

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

**2022/4875** *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la Plaza denominada Administrativo Biblioteca.*

#### **Anuncio**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2022/0347 de fecha 07 de octubre la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, de la plaza denominada Administrativo Biblioteca, en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos, del tenor literal siguiente:

<<RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	13/05/2022	
Informe de Secretaría	12/05/2022	
Bases Generales de la Convocatoria	17/05/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	17/05/2022	
Anuncio [Sede Electrónica/Tablón de Anuncios]	18/05/2022	
Anuncio BOP	03/06/2022	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	16/06/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	28/07/2022	
Comunicación a los miembros del Tribunal	07/07/2022	
Anuncio en [la Sede Electrónica/el Tablón de Anuncios]	07/07/2022	
Certificado de Secretaría	12/09/2022	

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

*Resuelvo*

*Primero.-* Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

• ADMITIDOS:

MARÍA LUISA ANAYA SAHUQUILLO DNI 15\*1\*\*\*6\*

LIDIA ARIZA JIMÉNEZ DNI 53\*8\*\*\*5\*

MARÍA DOLORES CONTRERAS PEÑA DNI 53\*8\*\*\*5\*

CARMEN MARÍA ESPINOSA PULIDO DNI 77\*3\*\*\*1\*

MIRIAM EXTREMERA CARRILLO DNI 26\*5\*\*\*4\*

CONSUELO GARCÍA CARRILLO DNI 77\*2\*\*\*5\*

BÁRBARA LARA LUQUE DNI 26\*5\*\*\*6\*

ENCARNACIÓN LARA NAVAS DNI 25\*\*\*0\*

DOLORES NIETO MILLA DNI 75\*1\*\*\*6\*

LUCÍA MARÍA ORTEGA NAVARRO DNI 02\*1\*\*\*0\*

IRENE PÉREZ MORENO DNI 78\*2\*\*\*4\*

JORGE VELÁZQUEZ AGUADO DNI 76\*3\*\*\*2\*

SARA ZARZA CASTILLO DNI 53\*4\*\*\*5\*

• EXCLUIDOS:

ANA MARÍA BELLIDO SALAMANCA DNI 20\*2\*\*\*4\*

Motivo:

- No aporta justificante derechos de examen.

MARÍA DEL ROSARIO CARRERO MORAL DNI 26\*3\*\*\*8\*

Motivo:

- No aporta justificante derechos de examen, DNI incompleto ( solo presenta anverso).

JUSTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ DNI 77\*3\*\*\*2\*

Motivo:

- No aporta justificante derechos de examen.

ANTONIA SERRANO ZABALA DNI 78\*8\*\*\*5\*

- No aporta justificante derechos de examen.

ANGELA BUIZA BRAVO DNI 15\*0\*\*\*0\*

Motivo:

- Fuera de plazo (07/07/2022 E.RE-457).

*Segundo.*- La baremación de méritos se efectuará el día 24 de octubre de 2022, a las 08 horas de la mañana, en la Diputación Provincial de Jaén.

*Tercero.*- Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://fuensantademartos.sedelectronica.es>, y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha en que se realizará la baremación>>.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fuensanta de Martos, 13 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA FRANCISCA MOLINA ZAMORA.